Popayán, 21 agosto de 2026

Ingeniera
MICHELLE VANNESA PROAÑO MUÑOZ
Representante Legal
Consorcio Intermacizo
Interventoría

AR-016-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 316-2025: ADECUACIONES MENORES EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE ALMAGUER Y EL ROSAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 5: ADICIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA NO. 316-2025 PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD (UAS) EL ROSAL.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitar formalmente una prórroga al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 316-2025.

Es importante precisar, de manera preliminar, que si bien el objeto contractual contempla la intervención de dos frentes de trabajo (Almaguer y El Rosal), la presente solicitud de ampliación de plazo se circunscribe de forma exclusiva a la Unidad de Atención en Salud (UAS) El Rosal.

Lo anterior se fundamenta en que, respecto a la UAS Almaguer, ya se alcanzó un acuerdo entre el contratista, la interventoría y la supervisión frente al proceso, llegando a una liquidación bilateral parcial correspondiente a dicha sede dentro del presente contrato. Esta situación difiere de la dinámica actual de la UAS El Rosal, donde aún se requiere un plazo adicional para culminar las obras concertadas y garantizar la correcta finalización de las actividades pendientes conforme a las condiciones técnicas y contractuales establecidas.

A continuación, se presenta la cronología del plazo contractual de la Unidad de Atención en Salud de El Rosal, incluyendo el plazo inicialmente establecido y las modificaciones contractuales de tiempo aprobadas con anterioridad, con el propósito de contextualizar la presente solicitud de adición en tiempo:

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E
CONTRATISTA	CONSORCIO AR NIT. 902.007.007-5
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN SEBASTIAN GUZMAN PRADA CC.1.061.754.278
CONTRATO No.	316-2025
OBJETO	ADECUACIONES MENORES EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE ALMAGUER Y EL ROSAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E
FRENTE	**ADECUACION MENOR UNIDAD DE ATENCION EN SALUD EL ROSAL**
VALOR UAS EL ROSAL	**($373.110.037) TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL TREINTA Y SIETE PESOS**
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
FECHA INICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA FINALIZACIÓN INICIAL	24 DE ENERO DE 2026
OTRO SI N°01 ADICIÓN EN TIEMPO	APROBACION: 2 MESES APARTIR DEL 24 DE ENERO DE 2026 APROBADO EL 22 DE DICIEMBRE de 2025
.OTRO SI N°02 ADICIÓN EN TIEMPO	APROBACION: 2 MESES APARTIR DEL 24 DE MARZO DE 2026 APROBADO EL 24 DE MARZO DE 2026
LIQUIDACIÓN BILATERAL UAS ALMAGUER	APROBACIÓN: EL 11 MAYO DE 2026.
OTRO SI N° 3 APROBACION DE NP	APROBADO EL 13 DE MAYO
OTRO SI N° 4 ADICION EN TIEMPO	ADICION DE DOS (2) MESES APARTIRI DEL 24 DE MAYO DE 2026 APROBACION: 22/05/2026
OTRO SI N° 5 ADICION EN TIEMPO	ADICIÓN DE UN (1) MES, A PARTIR DEL 25 DE JULIO DE 2026 APROBACION: 24/07/2026
FECHA FINALIZACIÓN ACTUAL	24 DE AGOSTO DE 2026
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERMACIZO NIT. 902.008.870-1 RL. MICHELLE VANNESSA PROAÑO MUÑOZ

Bajo este contexto, permito exponer los fundamentos técnicos y sociales que sustentan esta petición para la Unidad de Atención en Salud El Rosal, con el propósito de sustentar de manera adecuada la presente solicitud de prórroga al plazo del contrato en mención, nos permitimos exponer las situaciones que han incidido directamente en el desarrollo del proyecto y que hacen necesario el ajuste del plazo contractual inicialmente establecido.

Justificación técnica

En el marco de la Prórroga No. 4 se estableció un periodo adicional de ejecución orientado a la culminación de las actividades pendientes del proyecto, para lo cual se planteó una programación ajustada que contemplaba las actividades requeridas para alcanzar su terminación. Durante el desarrollo de dicho periodo, se dio continuidad a las actividades previstas; sin embargo, algunas de ellas no lograron culminarse dentro del plazo establecido en la programación correspondiente a la anterior prórroga, debido a los efectos acumulados de las circunstancias previamente expuestas y a los rendimientos alcanzados durante su ejecución.

En consecuencia, las actividades actualmente pendientes corresponden a aquellas contempladas dentro del proceso de terminación definido en la Prórroga No. 4, cuyo desarrollo requiere un plazo adicional para completar su ejecución y garantizar la culminación integral del proyecto. Por lo anterior, la presente solicitud de Prórroga No. 5 se fundamenta en la necesidad de ajustar nuevamente el plazo contractual, tomando como referencia la programación establecida para la terminación en la anterior prórroga y el estado actual de las actividades pendientes.

Uno de los factores que ha afectado el desarrollo de las actividades pendientes corresponde al evento sísmico registrado en el territorio nacional, cuyas consecuencias generaron afectaciones en diferentes sectores, entre ellos el de la construcción y la logística de suministro en el suroccidente del país. Esta situación ocasionó afectaciones en la infraestructura y en la capacidad operativa del proveedor de ALFA LA BASE de materiales de construcción ubicado en la ciudad de Cali, generando dificultades para atender y despachar oportunamente los suministros requeridos para la continuidad del proyecto.

Como consecuencia de la reprogramación en el suministro de materiales, se presentó una afectación temporal en el inicio y continuidad de las actividades de enchape, instalación de media cañas, aplicación de graniplast y ejecución de cielos falsos, cuyo desarrollo se encontraba previsto a partir del 10 de agosto de 2026. Los materiales requeridos para estas actividades fueron recibidos en el frente de obra el 19 de agosto de 2026, razón por la cual dichas actividades permanecieron pendientes durante el periodo comprendido entre el 10 y el 19 de agosto. La recepción de los suministros permitió retomar la ejecución de los trabajos, generando, no obstante, un desplazamiento de las fechas inicialmente previstas dentro de la programación de obra.

Adicionalmente, el rendimiento de las actividades especializadas actualmente en ejecución específicamente la reposición de cielo falso en lámina de board de 6 mm con junta invisible (con su estructura y pintura) y la instalación de media caña en PVC se ha visto impactado por las condiciones de orden público e inseguridad en la cabecera de El Rosal, las cuales provocaron la rotación e intempestivo retiro del personal técnico foráneo capacitado para estos acabados. No obstante, en estricto cumplimiento de los compromisos asumidos en la prórroga anterior, la obra ha garantizado su avance continuo mediante la culminación de las actividades acabadas (mantenimiento de puerta sencilla, instalación de teja UPVC, reposición de estuco/vinilo en muros con humedad y la estructura metálica de fachada) y el frente activo de actividades en ejecución (protección de losas técnicas, reposición de cerámica en zonas húmedas, guarda escobas y adecuación de rejas), adelantando la reestructuración de las cuadrillas especializadas para estabilizar el cronograma establecido.

Con el propósito de mitigar las afectaciones sobre el desarrollo contractual, el contratista priorizó la vinculación de personal residente en la zona. Si bien esta medida garantizó el frente de trabajo activo, la curva de adaptación técnica de esta mano de obra frente a los requerimientos de las actividades especializadas impactó los rendimientos diarios previstos en el plan de trabajo de la Prórroga N.° 4. Como parte de los protocolos estrictos de aseguramiento de calidad del proyecto, el equipo de dirección mantuvo el control de calidad permanente. De este modo, aunque se registran avances continuos en la ejecución, los índices de rendimiento resultantes fueron inferiores a los programados en dicha prórroga, siendo este uno de los factores determinante en el desfase del cronograma.

Por lo anterior, el plazo adicional solicitado permitirá consolidar la entrega de las actividades pendientes bajo los más estrictos estándares de calidad, asegurando el cumplimiento total de las especificaciones técnicas del proyecto. Este tiempo complementario garantizará una correcta programación operativa y el respeto a los tiempos de secado, curado y tratamiento de juntas exigidos en los acabados especializados, ratificando nuestro compromiso de entregar una obra técnicamente impecable, funcional y duradera, en pleno cumplimiento de lo pactado.

La ampliación del plazo permitirá continuar con las medidas de contingencia implementadas, fortalecer los frentes de trabajo y culminar las actividades restantes bajo las condiciones técnicas y de calidad requeridas para la adecuada entrega y puesta en funcionamiento de las áreas intervenidas.

Factores externos de orden público y condiciones naturales que han afectado la ejecución del proyecto:

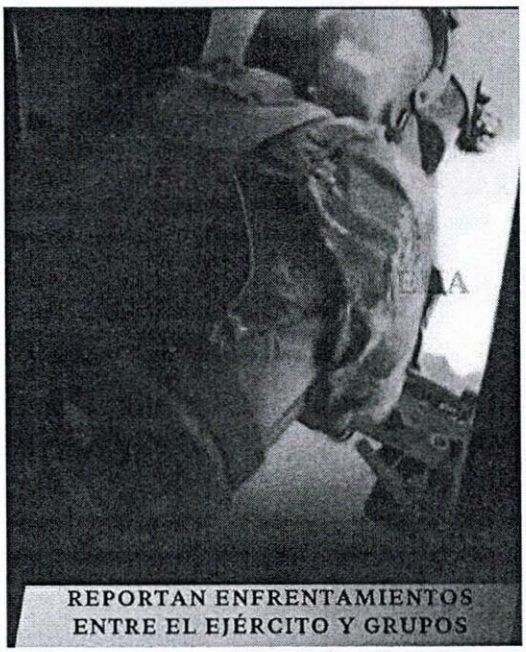
A continuación, se relacionan los hechos de orden público y alertas climáticas documentados por medios de comunicación de alcance regional y nacional, los cuales evidencian la alteración del tránsito y el suministro de insumos a lo largo del corredor vial que conecta la ciudad de Cali con la obra en El Rosal. Esta información de prensa complementa las afectaciones locales cotidianas que enfrenta de manera continua la cabecera de El Rosal las cuales, aunque no siempre son registradas en titulares noticiosos impactan directamente la dinámica diaria de la zona, la movilidad del personal e inciden en el desarrollo del proyecto.

1. El 28 de julio de 2026 se registró un presunto intento de hurto en el sector de Pan de Azúcar, municipio de Rosas, sobre la vía Panamericana, donde una mujer de 26 años resultó herida con arma de fuego. Este hecho evidencia las condiciones de inseguridad presentes en el corredor vial utilizado para el transporte de materiales desde la ciudad Popayán hacia la Unidad de Atención en Salud de El Rosal, generando una afectación indirecta sobre la ejecución del proyecto al incrementar los riesgos para los transportistas y dificultar la programación y el desplazamiento oportuno de los suministros requeridos para las actividades pendientes.



https://www.instagram.com/p/DbV2OS8DlcA/

2. El 9 de agosto de 2026 se registraron intensos enfrentamientos armados en el sector de La Primavera, municipio de Almaguer, en el área de influencia y tránsito hacia la Bota Caucana, que dejaron como resultado dos personas fallecidas. Estos hechos evidencian las condiciones de inseguridad presentes en zonas cercanas al área de influencia del proyecto, generando incertidumbre y riesgo para la movilidad de trabajadores, transportistas y demás personal que debe desplazarse por las vías de la región, lo que puede dificultar el tránsito y afectar la continuidad y programación de las actividades de obra.



https://www.facebook.com/reel/1047283138054939

3. El 10 de agosto de 2026 se registró un sismo de magnitud 7,4, con epicentro en San José del Palmar, Chocó, que generó afectaciones en diferentes zonas del suroccidente del país. La ocurrencia de este evento ocasionó afectaciones en la infraestructura y capacidad operativa del principal proveedor de materiales del proyecto, ubicado en la ciudad de Cali, generando retrasos en el despacho y entrega de los suministros requeridos para la ejecución de las actividades pendientes en la Unidad de Atención en Salud de El Rosal y, en consecuencia, ajustes en la programación de obra.



https://www.instagram.com/p/Db3YTWhRS38/

4. El 28 de julio de 2026 se registró un presunto intento de hurto en la vía Panamericana, a la altura del sector La Agustina, entre Popayán y Cali, donde una camioneta habría sido utilizada para bloquear el paso de un vehículo de carga. El conductor logró evadir el obstáculo y continuar su recorrido, evitando el posible asalto. Este hecho evidencia las condiciones de inseguridad presentes en el corredor vial utilizado para el transporte de materiales hacia la Unidad de Atención en Salud de El Rosal, generando una afectación indirecta sobre la ejecución del proyecto al incrementar el riesgo para los transportistas y dificultar el desplazamiento seguro y oportuno de los suministros requeridos para las actividades pendientes.



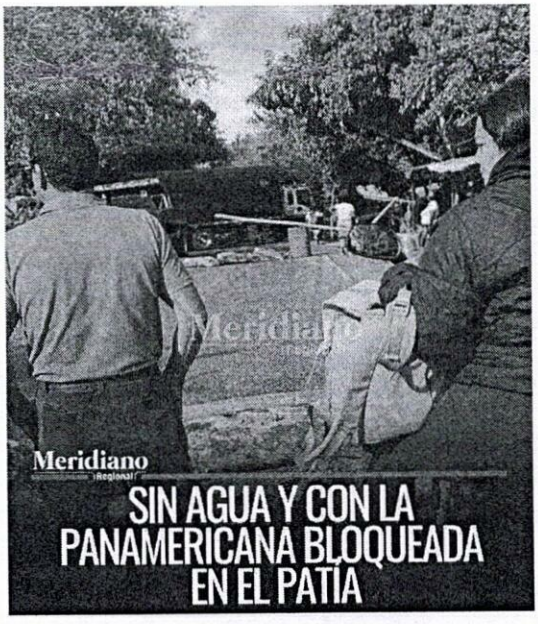
https://www.instagram.com/meridianoregionalco/reel/DbWPbf4jkaG/

5. El 8 de agosto de 2026 se registró la activación de un artefacto explosivo en el sector de Mondomo, municipio de Santander de Quilichao, que ocasionó daños en la infraestructura del nuevo peaje en construcción. Aunque no se reportaron personas heridas, el hecho generó incertidumbre sobre la movilidad en la vía Panamericana y afectó las condiciones de seguridad para el transporte de materias primas y materiales hacia el suroccidente del país, particularmente en los desplazamientos desde Cali hacia Popayán y posteriormente hacia la zona de influencia del proyecto. Esta situación representa una afectación indirecta para la ejecución de las actividades pendientes, al generar riesgos y posibles demoras en el transporte y entrega oportuna de los suministros requeridos en obra.



https://www.instagram.com/p/Dbx9TpEAKxq/

6. El 19 de agosto de 2026, habitantes de la vereda Piedra de Moler realizaron un bloqueo de la vía Panamericana desde las 9:00 a. m., como medida de protesta ante la problemática de desabastecimiento de agua potable en la zona. Esta situación interrumpió la movilidad en un corredor vial utilizado para el transporte y abastecimiento de materiales hacia el proyecto, particularmente desde el municipio de Bolívar, generando una afectación indirecta sobre la ejecución de las actividades pendientes al dificultar el desplazamiento de vehículos, materiales e insumos requeridos para la continuidad de la obra.



https://www.instagram.com/meridianoregionalco/p/DcOiCReFI5K/

Por lo anteriormente expuesto, si bien se implementó el plan de contingencia proyectado en la prórroga anterior para optimizar los rendimientos y garantizar el suministro oportuno de insumos, factores externos sobrevinientes como las restricciones logísticas en el transporte de materiales, la inestabilidad de orden público que limitó la permanencia del personal especializado y la menor tasa de producción de la mano de obra local impidieron alcanzar la dinámica de trabajo prevista. Esta confluencia de variables imposibilitó la ejecución total de la programación contingente establecida en la prórroga 4, generando una afectación directa e inevitable sobre la ruta crítica proyectada.

En consecuencia, resulta técnicamente indispensable contar con un plazo adicional que permita orientar todos los esfuerzos operativos a la culminación cabal del objeto contractual, garantizando el cumplimiento irrestricto de los estándares de calidad, seguridad industrial y especificaciones técnicas normativas. Esta extensión asegurará la entrega idónea y la óptima puesta en servicio de las áreas intervenidas, ratificando el compromiso de entregar una infraestructura totalmente funcional, duradera y alineada con los requerimientos de la Entidad

Por lo anterior, respetuosamente se solicita la aprobación de una adición en tiempo equivalente a un (1) mes, fijando como nueva fecha de finalización contractual el 24 de septiembre de 2026. Este plazo resulta estrictamente necesario para garantizar la culminación integral de las actividades pendientes y la entrega definitiva del proyecto en perfectas condiciones de calidad, funcionalidad y estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

CONCLUSIÓN Y SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL

De conformidad con lo expuesto, la ejecución del contrato ha estado condicionada por la concurrencia de múltiples factores externos de carácter social, técnico, operativo y de orden público, los cuales han incidido de manera directa en el normal desarrollo del proyecto y en el cumplimiento del cronograma inicialmente previsto.

Entre los principales aspectos que han afectado la ejecución se destaca:

1. Afectaciones por evento sísmico y suministro de materiales
El evento sísmico generó afectaciones en las instalaciones y operación de proveedores ubicados en Cali, ocasionando retrasos en el despacho de materiales como cerámica, graniplast y otros insumos necesarios para las actividades de acabados.

2. Dificultades de orden público
Las condiciones de seguridad en el sector de El Rosal han dificultado la permanencia de personal foráneo, debido a situaciones de intimidación y presencia de grupos armados, generando retiro y rotación de trabajadores especializados.

3. Limitación de mano de obra especializada
Ante la dificultad para mantener personal externo, ha sido necesario recurrir a trabajadores de la zona. Aunque esto ha permitido mantener la continuidad de la obra, algunos presentan menor experiencia en actividades especializadas, generando menores rendimientos.

4 Actividades ejecutadas con rendimientos inferiores a los previstos

Las actividades de carpintería metálica, intervención de cubiertas, fundición de contrapisos, repellos y acabados se han venido ejecutando de manera progresiva; sin embargo, debido a las condiciones de disponibilidad y experiencia de la mano de obra, los rendimientos obtenidos han sido inferiores a los contemplados inicialmente en la programación de obra, generando una ampliación de los tiempos requeridos para su culminación.

Las circunstancias anteriormente descritas corresponden a situaciones externas, imprevisibles y ajenas a la voluntad del contratista, que han requerido la implementación de actividades adicionales de carácter logístico, social y técnico, así como ajustes en la programación de obra, generando afectaciones en la ruta crítica del proyecto.

En este sentido, la ampliación del plazo contractual no constituye una modificación del objeto del contrato, sino un ajuste necesario del cronograma que permite garantizar la correcta ejecución de las actividades pendientes, en condiciones técnicas adecuadas y sin afectar la prestación del servicio de salud.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente la ampliación del plazo contractual por un término de un (1) mes, contados a partir del vencimiento del plazo actualmente vigente, estableciendo como nueva fecha de finalización el día 24 de septiembre de 2026, con el fin de garantizar la culminación satisfactoria de la totalidad de las actividades contempladas dentro del alcance contractual, en condiciones técnicas, operativas y de seguridad adecuadas.

El contratista reitera su compromiso con el cumplimiento integral del objeto del contrato, así como con la coordinación permanente con la interventoría, la supervisión y la entidad contratante, orientada a la finalización exitosa del proyecto.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento o información adicional que la Entidad considere pertinente.

Así mismo, en caso de que la prórroga sea aprobada, manifestamos nuestro compromiso de presentar oportunamente la programación de obra ajustada, atendiendo los plazos, lineamientos y demás condiciones que la Entidad considere pertinentes para la adecuada ejecución y seguimiento del contrato.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN GUZMAN PRADA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO AR - CONTRATISTA

CONTRATO No. 316-2025

ADECUACIONES MENORES EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD PERTENECIENTES A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.

PLAN DE CONTINGENCIA

ADECUACION MENOR UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DEL ROSAL

AGOSTO 2026

OBJETIVO GENERAL:

El presente Plan de Contingencia tiene como objetivo establecer un procedimiento escrito, claro y técnicamente fundamentado, que defina las acciones a seguir para obtener una brecha igual a cero entre el avance programado y el avance ejecutado de las adecuaciones menores en la Unidad de Atención en Salud del Rosal, mediante la implementación de medidas correctivas inmediatas, planes de choque específicos y estrategias operativas orientadas a la reprogramación del cronograma, basado en las exigencias actuales.

Asimismo, esta medida busca mitigar las causas del retraso mediante la optimización de los recursos humanos, técnicos y logísticos, garantizando la continuidad de los trabajos en las áreas asistenciales bajo estrictas condiciones de calidad, funcionalidad y bioseguridad. Con esta reestructuración operativa, el contratista aborda de manera directa el desfase entre el avance programado y el efectivamente ejecutado registrado en los reportes de la Interventoría, orientando todos los frentes hacia la regularización del cronograma del proyecto.

Avance Programado Acumulado Julio	Avance Ejecutado Acumulado Julio	Diferencia Acumulados Julio
84,03%	79,03%	-5,00%

Siendo así el comportamiento de los avances programados y ejecutados, durante la ejecución del proyecto, teniendo que alcanzar el 100% de ejecución a corte del 24 de agosto de 2026.

Mes	Avance Acumulado Programado	Avance Acumulado Ejecutado	Diferencia
Diciembre	29,42%	21,75%	-7,67%
Enero	35%	21,75%	-13,25%
Febrero	45,6%	44,16%	-1,44%
Marzo	57,4%	52,70%	-4,70%
Abril	77,60%	72,91%	-4.69%
Mayo	82,10%	77,40%	-4,70%
Junio	83,10%	78,40%	-4,70%
Julio	92,06%	79,03%	-13,67%

Pendiente por ejecutar:

Mes	Avance Programado al 24 de Agosto	Avance Acumulado Ejecutado al 19 de Agosto	Restante por ejecutar
Agosto	100%	85,1%	14,9%

DIAGNOSTICO ESPECIFICO:

En la Unidad de Atención en Salud de El Rosal se presenta un atraso en la ejecución de las actividades pendientes, asociado principalmente a las dificultades para garantizar la permanencia y disponibilidad de mano de obra especializada y al impacto generado por las condiciones de orden público presentes en la zona de influencia del proyecto. Estas circunstancias han afectado especialmente al personal foráneo que se desplazaba desde otros municipios, particularmente desde Popayán, quienes en diferentes momentos han suspendido o desistido de su permanencia en la obra debido a los riesgos asociados a los desplazamientos y a las condiciones de seguridad existentes en el sector. Como medida de contingencia, el contratista ha priorizado la vinculación de personal residente en la zona con el propósito de mantener la continuidad de los trabajos; sin embargo, la menor experiencia de parte de este personal en determinadas actividades especializadas ha generado rendimientos inferiores a los inicialmente previstos y ha requerido un mayor acompañamiento técnico, reorganización de cuadrillas y tiempos adicionales de ejecución.

De manera adicional, se han presentado afectaciones en el suministro de materiales requeridos para la ejecución de las actividades de acabados y terminación de las áreas intervenidas. Uno de los factores que ha afectado dicho suministro corresponde al evento sísmico registrado en el territorio nacional, cuyas consecuencias generaron afectaciones en la infraestructura de un proveedor ubicado en la ciudad de Cali. Esta situación tuvo incidencia en su operación y capacidad de despacho, particularmente en materiales como cerámicas, graniplast, elementos para estructuras de cielos falsos, impermeabilizantes y canales. Como consecuencia, fue necesario reprogramar algunos despachos, modificando las fechas inicialmente previstas para la ejecución de las actividades relacionadas con dichos suministros y afectando la continuidad de los frentes de trabajo que dependen de su disponibilidad.

3

MATRIZ DE RIESGOS

Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Nivel	Medida de control
Deserción de personal	Alta	Alta	Critico	Implementación de programa de seguimiento, identificando con prontitud las deserciones antes que sucedan, manteniendo una comunicación constante con los trabajadores, para establecer horarios y las acciones necesarias para evitar la deserción

Orden público y bloqueo de vías	Alta	Alta	Critico	Implementar una coordinación anticipada con los proveedores y trasportadores, estableciendo protocolos de comunicación que permitan buscar vías de acceso o trasporte alternativos, priorizando las actividades y trasporte de materia prima y personal.
Bajo rendimiento del personal oriundo de la zona	Alta	Media	Alto	Implementación de seguimiento diario a las actividades realizadas con el fin de mantener una calidad optima del trabajo y revisar los tiempos de ejecución Redistribuir tareas, con un fortalecimiento de la supervisión, estableciendo metas claras. Continua capacitación por parte del maestro o supervisor al iniciar día con el fin de desarrollar un ritmo de trabajo contante y adecuado a lo largo de la jornada
Retrasos acumulativos	Media	Alta	Alto	Activación de plan de choque con seguimiento diario frente a las actividades que se realicen, ampliación de jornada de trabajos, refuerzo en las cuadrillas de trabajo, presentación de avance diarios acompañado de registro fotográfico y desarrollo de informes semanales

MEDIDAS DE CONTINGENCIA

Con el fin de alcanzar la ejecución mencionada del 100% a corte del 24 de septiembre del presente año, se operará con las siguientes condiciones.

- Gestión para frentes especializados en acabados en la fecha del 31 de agosto hace su llegada a la obra para áreas asistenciales, entre ellas sala de partos, laboratorio de toma de muestras, odontología y urgencias.
- Búsqueda de proveedores alternos regionales para el suministro materiales necesarios para continuar con el adecuado desarrollo de la obra, como lo es cerámica, graniplast, etc.
- El contratista ha previsto la vinculación temporal de un maestro de la ciudad de Popayán el cual iniciara su labor desde el 31 de agosto, con experiencia específica en la ejecución de acabados para centros asistenciales, quien estará encargado principalmente de orientar y ejecutar las actividades que requieren mayor precisión y conocimiento técnico, particularmente la conformación de medias cañas y la instalación y terminación de cielos falsos en las zonas correspondientes a sala de partos, urgencias, farmacia y odontología, este comprometido al terminación adecuada de las labores faltantes.

CRONOGRAMA DIARIO DE RECUPERACIÓN (20 agosto – 24 SEP 2026)

El siguiente cronograma diario corresponde al Plan de Contingencia establecido para el periodo comprendido entre el 20 de agosto y el 24 de septiembre de 2026, orientado a la recuperación progresiva del avance de obra y reactivación total del frente en la UAS El Rosal, ejecutando el 14,9% restante para completar la ejecución total del 100%.

Fecha	Actividad Programada	Personal
20/08/2026	Reposición de canales metálicos fachada frontal Instalación de bajantes de aguas lluvias	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
21/08/2026	Reposición de canales metálicos fachada frontal Instalación y mantenimiento de puerta sencilla en consultorio	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
22/08/2026	Reposición de estuco plástico para paredes Acabado con filos y carteras	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
24/08/2026	Reposición de estuco plástico para paredes Acabado con filos y carteras	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes

25/08/2026	Reposición de estuco plástico para paredes Acabado con filos y carteras	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
27/08/2026	Suministro e instalación piso cerámico 45x45 Suministro e instalación de guardaescobas	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
28/08/2026	Suministro e instalación piso cerámico 45x45	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
29/08/2026	Suministro e instalación piso cerámico 45x45	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
31/08/2026	Suministro e instalación piso cerámico 45x45 Reposición de guarda escobas	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
1/09/2026	Suministro e instalación piso cerámico 45x45 Reposición de guarda escobas	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
2/09/2026	Reposición de graniplast Pigmentación de graniplast	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
3/09/2026	Reposición de graniplast Pigmentación de graniplast	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
4/09/2026	Reposición de graniplast Pigmentación de graniplast Mantenimiento de la reja del antejardín	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
5/09/2026	Reposición de graniplast Pigmentación de graniplast Mantenimiento de la reja del antejardín	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
7/09/2026	Instalación de estructura metálica para cielos falsos Instalación de cielo falso	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
8/09/2026	Instalación de estructura metálica para cielos falsos Instalación de cielo falso	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
9/09/2026	Instalación de estructura metálica para cielos falsos Instalación de cielo falso	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes

10/09/2026	Instalación de estructura metálica para cielos falsos Instalación de cielo falso	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
11/09/2026	Instalación de puerta doble Instalación de barras de apoyo horizontales	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
12/09/2026	Instalación de media caña Aplicación de pintura a 3 manos Aplicación de pintura antibacterial a 3 manos	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
14/09/2026	Instalación de media caña Aplicación de pintura a 3 manos Aplicación de pintura antibacterial a 3 manos	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
15/09/2026	Instalación de media caña Aplicación de pintura a 3 manos Aplicación de pintura antibacterial a 3 manos	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
16/09/2026	Instalación de media caña Aplicación de pintura a 3 manos	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
17/09/2026	Instalación de media caña Aplicación de pintura a 3 manos	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
18/09/2026	Impermeabilización de losas técnicas	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
19/09/2026	Impermeabilización de losas técnicas	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
21/09/2026	Se termina con la instalación de la cubierta faltante patio trasero	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
22/09/2026	salida de iluminación para lámparas tipo led	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
23/09/2026	salida de iluminación para lámparas tipo led	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes
24/09/2026	Aseo general	1 Maestro 1 Oficiales 2 Ayudantes

Se requiere un total de 2 cuadrillas con 4 personas en cada una, para la debida culminación de las actividades.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Con el fin de medir objetivamente la efectividad del Plan de Contingencia y el impacto de las acciones implementadas en la UAS El Rosal, se establecen los siguientes indicadores específicos:

- **Tasa de permanencia del personal (%):** Relación entre el número de trabajadores vinculados al inicio del periodo y los que permanecen activos durante toda la jornada semanal.
- **Cumplimiento diario del cronograma (%)**: Comparación entre actividades programadas y actividades realmente ejecutadas cada día.
- **Avance físico diario (%):** Medido en función de cantidades de obra ejecutadas frente a las programadas.
- **Tiempo de respuesta ante contingencias:** Intervalo entre la identificación del problema y la implementación de acciones correctivas.
- **Disponibilidad de materiales críticos (%):** Nivel de suministro y acopio de insumos como cerámicas; graniplast; estructuras para cielos falsos; impermeabilizantes y canales

Estos indicadores serán evaluados diariamente y consolidados para su análisis por parte de la Interventoría y la supervisión de la Entidad Contratante.

MECANISMOS DE CONTROL

Para asegurar la correcta ejecución del Plan de Contingencia y el cumplimiento de las metas establecidas, se implementan los siguientes mecanismos de control y verificación:

- Registro fotográfico comparativo diario, que evidencia el progreso real de las actividades frente al estado inicial.
- Actas de seguimiento técnico, con periodicidad semanal, donde se documentan compromisos, ajustes y observaciones.
- Reuniones de control operativo, con la Interventoría, para evaluación de indicadores y redefinición de estrategias cuando sea necesario.
- Bitácora de obra actualizada, con registro detallado de eventos, dificultades y acciones correctivas.
- Verificación en sitio por parte de la Interventoría, mediante visitas técnicas periódicas y controles aleatorios.

COMPROMISO DEL CONTRATISTA

El contratista de obra manifiesta su compromiso formal, técnico y operativo de ejecutar de manera inmediata y responsable las acciones definidas en el presente Plan de Contingencia

para la Unidad de Atención en Salud del Rosal, durante el periodo comprendido entre el 20 de agosto y el 24 de septiembre de 2026, asumiendo con diligencia la adopción de todas las medidas necesarias para restablecer la continuidad de la obra y recuperar el ritmo de ejecución contractual.

En este sentido, el contratista se obliga a:

- Priorizar la estabilidad del recurso humano mediante estrategias de retención, contratación local y fortalecimiento del equipo operativo.
- Garantizar la gestión eficiente en la adquisición y suministro oportuno de materiales críticos.
- Cumplir estrictamente el cronograma diario establecido.
- Mantener comunicación permanente con la Interventoría y la Entidad Contratante frente a cualquier eventualidad que afecte la ejecución.
- Salvaguardar las condiciones de seguridad del personal y la integridad de los espacios intervenidos.

Cordialmente:

ING JUAN SEBASTIAN GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO AR – CONTRATISTA DE OBRA

22 de agosto, 2026

DOCTORA.
KAREN DEL CARMEN HERNANDEZ
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE
gerencia@esesurorientecauca.gov.co

DR.
ADELMO ANACONA PIAMBA
Supervisor
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE

Sres.
CONSORCIO AR
CONTRASTISTA DE OBRA
consorcio2025ar@gmail.com

Referencia. CONTRATO DE OBRA No. 316-2025
Objeto. ADECUACIONES MENORES EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE ALMAGUER Y EL ROSAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.

Asunto. CONCEPTO TÉCNICO – SOLICITUD DE PRÓRROGA NO. 5 CONTRATO DE OBRA N.° 316-2025 - UAS EL ROSAL

En relación con la comunicación AR-016-2025 del 21 de agosto de 2026, mediante la cual el CONSORCIO AR solicita un nuevo término para la ejecución del Contrato de Obra No. 316-2025, esta Interventoría efectuó la revisión de la solicitud, de los antecedentes de las modificaciones de plazo y del comportamiento de la ejecución durante el periodo otorgado mediante la Prórroga No. 4.

Como resultado de dicha revisión, se estableció que el periodo adicional concedido mediante la Prórroga No. 4 fue destinado a desarrollar y finalizar las actividades que se encontraban pendientes en la Unidad de Atención en Salud El Rosal. Sin embargo, al cierre de dicho periodo, aún se encuentran trabajos por ejecutar, debido a que las circunstancias que incidieron en la necesidad de ampliar el plazo anterior continuaron afectando el desarrollo de la programación prevista.

Para efectos del análisis correspondiente, se presenta la siguiente información contractual:

CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E**

CONTRATISTA	CONSORCIO AR NIT. 902.007.007-5
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN SEBASTIAN GUZMAN PRADA CC.1.061.754.278
CONTRATO No.	316-2025
OBJETO	ADECUACIONES MENORES EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE ALMAGUER Y EL ROSAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E
OBRA	**ADECUACION MENOR UNIDAD DE ATENCION EN SALUD EL ROSAL**
VALOR UAS EL ROSAL	**($373.110.037) TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL TREINTA Y SIETE PESOS**
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
FECHA INICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA FINALIZACIÓN INICIAL	24 DE ENERO DE 2026
OTROSI NO. 1 ADICION EN TIEMPO	ADICION DE DOS (2) MESES, A PARTIR DEL 24 DE ENERO DE 2026. APROBACION: 22/12/2026
OTROSI NO. 2 ADICION EN TIEMPO	ADICION DE DOS (2) MESES, A PARTIR DEL 24 DE MARZO DE 2026. APROBACION: 24/03/2026
LIQUIDACION BILATERAL UAS ALMAGUER	11 DE MAYO DE 2026
OTROSI NO. 3 APROBACION ITEMS NP	APROBADO: 13 DE MAYO DE 2025
OTROSI NO. 4 ADICION EN TIEMPO	ADICION DE DOS (2) MESES, A PARTIR DEL 24 DE MAYO DE 2026. APROBACION: 22/05/2026
OTROSI NO. 5 ADICION EN TIEMPO	ADICION DE UN (1) MES, A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE FINALIZACION ACTUAL	24 DE AGOSTO DE 2026
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERMACIZO NIT. 902.008.870-1 RL. MICHELLE VANNESSA PROAÑO MUÑOZ

De acuerdo con lo anterior, la presente evaluación se concentra en determinar si las razones expuestas por el contratista guardan relación con el estado actual de ejecución y si el nuevo periodo solicitado resulta necesario para completar las actividades pendientes dentro del alcance contractual.

Es preciso señalar que esta solicitud corresponde únicamente a la Unidad de Atención en Salud El Rosal, teniendo en cuenta que se adelantó con la entidad contratante la liquidación bilateral parcial correspondiente a la sede dentro del presente contrato.

1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN

El Contrato de Obra No. 316-2025 inició su ejecución el 24 de noviembre de 2025, contemplando inicialmente la intervención de las Unidades de Atención en Salud de Almaguer y El Rosal.

Durante el desarrollo del contrato se presentaron diferentes situaciones que hicieron necesario modificar el plazo inicialmente establecido, con el fin de permitir la continuidad de las actividades y atender las condiciones que incidieron sobre el desarrollo de los trabajos.

Recientemente, en relación con la UAS El Rosal, mediante la Prórroga No. 4 – Adición en tiempo se otorgó un plazo adicional de un (1) mes, comprendido hasta el 24 de agosto de 2026.

Dicho periodo adicional tenía como propósito permitir la continuidad de la ejecución y avanzar hasta la culminación de las actividades que permanecían pendientes al momento de la modificación.

Durante este plazo, el contratista mantuvo la ejecución de los trabajos y se realizaron las actividades de seguimiento correspondientes por parte de la Interventoría. No obstante, el avance previsto para el periodo no pudo materializarse en su totalidad.

Lo anterior se encuentra relacionado con la permanencia de las circunstancias que habían afectado previamente la ejecución, las cuales continuaron generando incidencias sobre el suministro de materiales, la disponibilidad del recurso humano y la logística requerida para el desarrollo oportuno de los trabajos.

Por tal motivo, mediante Oficio AR-016-2025 del 21 de agosto de 2026, el Contratista de Obra presentó solicitud de Prórroga No. 5 – Adición en tiempo, por un término de un (1) mes, con el propósito de finalizar las actividades aún pendientes en la Unidad de Atención en Salud El Rosal.

2. ANÁLISIS TECNICO DE LA SOLICITUD

2.1. CONTINUIDAD DE LAS DIFICULTADES RELACIONADAS CON DISPONIBILIDAD DE MATERIALES

Como parte de la evaluación de la solicitud presentada, esta Interventoría realizó la revisión de las condiciones evidenciadas durante el periodo correspondiente a la Prórroga No. 4, verificando que las circunstancias que habían incidido en la necesidad del plazo adicional anterior continuaron presentándose durante su ejecución.

En este sentido, se evidenciaron afectaciones relacionadas con la disponibilidad y suministro oportuno de materiales requeridos para la culminación de las actividades pendientes,

particularmente aquellas asociadas a cerámicas, graniplast, elementos para estructuras de cielos falsos, impermeabilizantes y canales.

La disponibilidad de dichos materiales resulta necesaria para garantizar la continuidad de actividades relacionadas con enchapes, instalación de canales, impermeabilización de cubierta, instalación de cielo falso en Board y terminación de las áreas pendientes. La persistencia de dificultades en los despachos y suministro incidió sobre la secuencia prevista para la ejecución de estos trabajos y afectó las fechas inicialmente programadas.

Adicionalmente, durante el periodo correspondiente a la Prórroga No. 4 se presentó el evento sísmico del 10 de agosto de 2026, situación que generó afectaciones adicionales sobre las condiciones de movilidad y normal desarrollo de las actividades en la zona. Como consecuencia de este evento, se presentaron dificultades para el transporte y desplazamiento requerido para la logística de la obra, así como incidencias en la recepción y disponibilidad oportuna de algunos materiales necesarios para continuar con las actividades programadas.

La ocurrencia de este evento incidió en la programación establecida para el periodo adicional, toda vez que algunas actividades dependían de la disponibilidad y llegada de materiales para poder continuar con los procesos constructivos pendientes. En consecuencia, las afectaciones derivadas del evento sísmico se sumaron a las dificultades que ya se venían presentando en materia de suministro, generando nuevas incidencias sobre la secuencia y continuidad de los trabajos.

2.2. CONTINUIDAD DE LAS DIFICULTADES RELACIONADAS CON EL RECURSO HUMANO.

Durante el plazo adicional otorgado también continuaron presentándose dificultades relacionadas con la disponibilidad y permanencia de personal con experiencia en actividades especializadas.

Las condiciones de seguridad presentes en la zona incidieron en la permanencia de personal proveniente de otros municipios, afectando la estabilidad de las cuadrillas inicialmente previstas. Ante esta situación, el contratista recurrió a la vinculación de personal residente en la zona con el propósito de mantener la continuidad de los trabajos.

Si bien esta medida permitió continuar con la ejecución de algunas actividades, parte del personal disponible presentó menor experiencia práctica en determinados procesos especializados, lo que incidió en los rendimientos obtenidos y requirió tiempos adicionales para garantizar la correcta ejecución de los trabajos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Adicionalmente, el rendimiento de las actividades especializadas actualmente en ejecución de actividades como reposición de cielo falso en lámina de board de 6 mm y la instalación de media caña en PVC, han sido afectadas por condiciones de orden público e inseguridad en la cabecera de El Rosal, las cuales provocaron la rotación e intempestivo retiro del personal técnico foráneo capacitado para estos acabados.

A esta situación se sumó el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026, el cual generó alteraciones adicionales en la dinámica de trabajo y en la disponibilidad y desplazamiento del personal requerido para la ejecución de las actividades pendientes, generando limitaciones adicionales sobre los rendimientos inicialmente previstos para el periodo correspondiente a la Prórroga No. 4.

En consecuencia, la situación relacionada con el recurso humano durante el periodo adicional no obedeció únicamente a las dificultades que ya se venían presentando en materia de disponibilidad de personal especializado, sino que también estuvo influenciada por las circunstancias generadas posteriormente al evento sísmico, lo cual afectó la continuidad y productividad esperada de algunos frentes de trabajo.

2.3. INCIDENCIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA PRÓRROGA No. 4.

De acuerdo con el seguimiento realizado, las circunstancias anteriormente descritas tuvieron incidencia directa sobre la capacidad de cumplimiento de la programación establecida para el periodo correspondiente a la Prórroga No. 4.

En consecuencia, el plazo adicional otorgado permitió avanzar en la ejecución de las actividades pendientes; sin embargo, no fue suficiente para alcanzar la culminación total prevista dentro de dicho periodo, debido a que las situaciones relacionadas con suministro de materiales, disponibilidad de personal y condiciones logísticas continuaron afectando el desarrollo normal de algunos frentes de trabajo.

A estas circunstancias se sumó la incidencia generada por el evento sísmico del 10 de agosto de 2026, el cual afectó las condiciones bajo las cuales se venían desarrollando las actividades y generó dificultades adicionales en la movilidad, disponibilidad de recursos y continuidad de los trabajos durante los últimos días del plazo adicional.

Esta Interventoría considera que la solicitud actual se encuentra directamente relacionada con la ejecución del plazo adicional anterior, toda vez que la necesidad de contar con un nuevo periodo no obedece únicamente a la existencia de actividades pendientes, sino a que persistieron durante la Prórroga No. 4 las circunstancias que limitaron el cumplimiento de la programación prevista para dicho periodo, sumándose adicionalmente las afectaciones generadas por el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026.

2.4. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES Y DEL PLAZO ADICIONAL.

La Interventoría verificó que las actividades pendientes corresponden a trabajos necesarios para la culminación integral de la Unidad de Atención en Salud El Rosal y que su ejecución debe

realizarse garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones de calidad, funcionalidad y seguridad requeridas para la adecuada entrega de la infraestructura.

En este sentido, las actividades pendientes requieren la disponibilidad oportuna de materiales, la conformación adecuada de los recursos de mano de obra y condiciones que permitan desarrollar los procesos constructivos con la continuidad necesaria para su correcta ejecución.

Considerando que durante la Prórroga No. 4 no fue posible culminar la totalidad de las actividades previstas debido a la persistencia de las circunstancias que afectaron el suministro de materiales y la disponibilidad del recurso humano, así como a las incidencias adicionales presentadas con ocasión del evento sísmico del 10 de agosto de 2026, se considera necesario disponer de un nuevo plazo para completar los trabajos pendientes.

Por lo anterior, la ampliación solicitada permitirá contar con el tiempo necesario para organizar y culminar las actividades pendientes conforme a la programación ajustada y a las condiciones reales de ejecución, procurando que la recuperación del tiempo afectado no implique acelerar procedimientos que puedan comprometer la calidad de las obras o generar reprocesos.

3. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN Y NECESIDAD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO

Con fundamento en el seguimiento realizado por esta Interventoría y en el análisis de las condiciones de ejecución durante la Prórroga No. 4, se evidenció que el plazo adicional otorgado fue utilizado para continuar con las actividades programadas y avanzar en la terminación de la UAS El Rosal; sin embargo, la persistencia de las circunstancias que afectaron el suministro de materiales, la estabilidad del recurso humano y la logística necesaria para la ejecución de las actividades limitó el cumplimiento total de las metas previstas para dicho periodo.

Adicionalmente, el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026 generó condiciones adicionales que incidieron sobre el normal desarrollo de las actividades durante el periodo final de la Prórroga No. 4, particularmente frente a la disponibilidad de recursos, desplazamiento de personal y continuidad de algunos procesos de obra.

Como resultado del análisis efectuado, esta Interventoría considera que la ampliación del plazo solicitada constituye una medida técnicamente necesaria para disponer del tiempo requerido para culminar las actividades pendientes en condiciones adecuadas de calidad, funcionalidad y seguridad.

La ampliación solicitada no implica modificación del objeto contractual ni alteración del alcance técnico inicialmente pactado, sino que corresponde al ajuste del plazo requerido para finalizar las actividades pendientes que no pudieron culminarse durante el término otorgado mediante la Prórroga No. 4.

En consecuencia, el nuevo periodo solicitado permitirá completar las actividades pendientes de la Unidad de Atención en Salud El Rosal, atendiendo las condiciones reales de ejecución evidenciadas durante el desarrollo del proyecto y garantizando que la terminación de los trabajos se realice bajo las condiciones técnicas requeridas.

4. CONCEPTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA Y CONCLUSIONES

A partir de la información revisada, del seguimiento realizado a la ejecución de la obra y de la evaluación de las condiciones presentadas durante el término correspondiente a la Prórroga No. 4, esta Interventoría concluye que la necesidad de ampliar nuevamente el término contractual se deriva del comportamiento real de la ejecución durante el último periodo de tiempo otorgado; aunque dicho plazo permitió mantener el avance de la obra, las actividades proyectadas para su culminación no pudieron desarrollarse en su totalidad dentro del tiempo previsto. Esta situación obedeció a la permanencia de dificultades relacionadas con el abastecimiento de materiales y la disponibilidad de personal para actividades especializadas, sumadas a las incidencias generadas por el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026.

Desde el punto de vista de esta Interventoría, la obra requiere un periodo adicional que permita completar los trabajos restantes bajo condiciones adecuadas de planeación y ejecución. La finalización del plazo actual sin la culminación de dichas actividades afectaría el proceso de terminación integral de la infraestructura y limitaría la posibilidad de realizar los trabajos pendientes conforme a las condiciones técnicas exigidas.

Se precisa que el tiempo solicitado está destinado exclusivamente a finalizar actividades que ya se encuentran comprendidas dentro del objeto y alcance contractual, por lo que la modificación requerida no implica la incorporación de nuevas obligaciones ni la ejecución de obras adicionales; corresponde únicamente a la ampliación del término necesario para concluir los trabajos que permanecen pendientes.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta la relación entre las condiciones evidenciadas durante la ejecución y las actividades que aún requieren ser culminadas, esta Interventoría considera técnicamente viable y procedente la ampliación del plazo solicitada por el Contratista.

Por lo tanto, se emite CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para la aprobación de la PRÓRROGA No. 5 – ADICIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA No. 316-2025, por el término de UN (1) MES, contado a partir del vencimiento del plazo contractual vigente.

Con la aprobación de este periodo adicional, el Contratista deberá concentrar sus recursos en la culminación de las actividades pendientes de la Unidad de Atención en Salud El Rosal, de conformidad con la programación ajustada y bajo el seguimiento permanente de la Interventoría, procurando la terminación completa de los trabajos dentro del nuevo plazo contractual.

De igual manera, teniendo en cuenta que durante dicho periodo continuarán ejecutándose actividades propias del objeto contractual y que las labores de seguimiento, vigilancia y control deben mantenerse hasta la culminación efectiva del proyecto, esta interventoría considera procedente y necesaria la ampliación del plazo del Contrato de Interventoría No. 401 de 2025 por el mismo término otorgado al contrato de obra, garantizando la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal, contable, social y ambiental requerido para el adecuado cierre contractual del proyecto.

La presente viabilidad se emite bajo las siguientes condiciones:

- Fortalecimiento operativo para cumplimiento del plazo adicional.
- Actualización de pólizas y garantías contractuales.
- Seguimiento periódico a metas de avance ejecutado semanal.

Las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes sin modificación alguna.

Se adjunta para su conocimiento y fines pertinentes:

- Oficio AR-016-2025 Solicitud de adición de tiempo
- Plan de contingencia UAS EL ROSAL
- Reprogramación de Obra UAS EL ROSAL

Las demás condiciones contractuales permanecen sin modificación.

Cordialmente,

MICHELLE VANNESSA PROAÑO MUÑOZ
RL CONSORCIO INTERMACIZO
INTERVENTORIA

La Vega, 24 de agosto de 2026

Doctora:
KAREN DEL CARMEN HERNANDEZ MEZA
Gerente Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E.
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de aprobación de prórroga del CONTRATO DE OBRA No. 316-2025, CUYO OBJETO ES: "ADECUACIONES MENORES EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE ALMAGUER Y EL ROSAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E", y CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 317 DE 2025, a cargo del CONSORCIO INTERMACIZO, aplicable exclusivamente al frente de la Unidad de Atención en Salud El Rosal.

Respetada Gerente:

En calidad de supervisor del Contrato de Obra No. 316-2025 y del Contrato de Interventoría No. 317 de 2025, y una vez recibido el concepto técnico emitido por el CONSORCIO INTERMACIZO mediante oficio INTER-24-2026 de fecha 22 de agosto de 2026, e INTER-25-2026 de fecha 24 de agosto de 2016, me permito solicitar la aprobación de la Prórroga No. 5 del contrato de obra y su respectiva interventoría por el término de un (1) mes calendario, contado a partir del vencimiento del plazo vigente, desde el 25 de agosto de 2026 hasta el 24 de septiembre de 2026, aplicable exclusivamente al frente correspondiente a la Unidad de Atención en Salud El Rosal, teniendo en cuenta que el frente de la Unidad de Atención en Salud Almaguer fue objeto de liquidación bilateral parcial el día 11 de mayo de 2026.

La solicitud se encuentra sustentada en el análisis técnico realizado por la interventoría, el cual evidencia que durante la ejecución del proyecto se han presentado circunstancias externas no atribuibles al contratista, relacionadas principalmente con la persistencia de alteraciones de orden público y afectaciones a la seguridad territorial registradas en diferentes municipios y corredores estratégicos del Departamento del Cauca, asociadas a acciones armadas, restricciones a la movilidad y afectaciones sobre las vías de comunicación, circunstancias que, si bien no se desarrollaron exclusivamente en el área inmediata de intervención, incidieron sobre los corredores de acceso. Adicionalmente, el 10 de agosto de 2026 se presentó un evento sísmico que generó incidencias adicionales sobre las condiciones de desarrollo de la obra utilizados para la movilización de personal técnico, mano de obra, materiales y equipos requeridos para la ejecución contractual de la Unidad de Atención en Salud El Rosal.

Así mismo, la interventoría verificó que dichas condiciones de seguridad regional generaron afectaciones sociales que trascendieron las limitaciones propias de la movilidad, repercutiendo directamente en la disponibilidad y permanencia del

recurso humano requerido para la ejecución de las actividades constructivas. De igual manera, se evidenció el retiro de personal vinculado al proyecto y dificultades para consolidar cuadrillas estables de trabajo, así como limitaciones para la vinculación de nuevo personal técnico y operativo debido a la percepción de riesgo asociada a las condiciones de seguridad presentes en la zona, situación que afectó los rendimientos previstos en la programación contractual y la capacidad de recuperación de tiempos dentro del plazo vigente.

Adicionalmente, se revisó el plan de trabajo y el correspondiente Plan de Contingencia presentados por el contratista, documentos que fueron avalados por la interventoría al encontrar que guardan coherencia con las condiciones reales de ejecución del proyecto y establecen las acciones necesarias para culminar las actividades pendientes en la Unidad de Atención en Salud El Rosal, garantizando condiciones adecuadas de calidad, funcionalidad y cumplimiento técnico.

Bajo el análisis expuesto, la interventoría concluyó que la ampliación del plazo contractual solicitada constituye una medida técnica, razonable y proporcional frente a las circunstancias evidenciadas durante la ejecución del proyecto, y emitió CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para la ampliación del plazo por el término de un (1) mes calendario, considerando que esta medida permitirá la culminación adecuada del objeto contractual en la Unidad de Atención en Salud El Rosal y la correcta inversión de los recursos públicos comprometidos.

Esta supervisión valida y acoge los argumentos técnicos expuestos por la interventoría. En tal sentido, considera procedente la aprobación de la Prórroga No. 5 para el Contrato de Obra No. 316-2025 y para el Contrato de Interventoría No. 317 de 2025, por el término de un (1) mes calendario, contados desde el 25 de agosto de 2026 hasta el 24 de septiembre de 2026, sin que ello implique reconocimiento de mayores valores o costos adicionales para la Entidad.

De igual manera, una vez suscrita la correspondiente modificación contractual, el contratista deberá mantener actualizadas las pólizas y garantías exigidas, ejecutar las actividades conforme a la programación aprobada y dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas por la interventoría para el adecuado seguimiento y control de la obra.

En consecuencia, y en atención al concepto técnico favorable emitido por la interventoría, solicito respetuosamente la aprobación de la Prórroga No. 5 para los contratos en referencia, en los términos anteriormente expuestos.

Institucionalmente,

ADELMO ANACONA PIAMBA
Supervisor

Proyectó: Estefania Pantoja, Apoyo Supervisión, Afiliada SINTRAUNPROS
Revisó: Sandra Quira, Asesora Jurídica

OTROSÍ 6 AL CONTRATO ELECTRONICO No. 316 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E SURORIENTE Y EL CONSORCIO AR.

Entre los suscritos **KAREN DEL CARMEN HERNÁNDEZ MEZA**, identificada con cédula de ciudanía No. 22.810.235 expedida en Cartagena, obrando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., nombrada mediante Decreto No. 0254 del 1 de abril de 2024, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **JUAN SEBASTIAN GUZMAN PRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.754.278, expedida en Popayán, Cauca, quien actúa en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO AR,** identificado con Nit 902.007.007-5, con domicilio en la Carrera 9 No. 54N - 16 AP 704, de la ciudad de Popayán, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ No. 6 al contrato electrónico No. 316-2025, previo las siguientes consideraciones: **1)** Que entre las partes se celebró el contrato electrónico No. 316-2025, cuyo objeto es: "ADECUACIONES MENORES EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE ALMAGUER Y EL ROSAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E." por valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($989.376.315) **2)** Que dicho contrato tiene una duración de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y prorroga de siete (7) meses más, el cual se encuentra vigente **3)** Que mediante oficio calendado 22 de agosto de 2026, el **CONSORCIO INTERMACIZO**, representado legalmente por **MICHELLE VANNESSA PROAÑO MUÑOZ**, en su calidad de interventor del contrato 316 del 2025, solicita prorrogar el contrato electrónico No. 316 del 2025, en un (1) mes más, teniendo en cuenta que la ampliación del plazo constituye una medida técnica, razonable y proporcional frente a las circunstancias evidenciadas durante la ejecución del proyecto, necesaria para asegurar la correcta culminación del objeto contractual y la adecuada inversión de los recursos públicos comprometidos, considerando que es pertinente la prórroga. **4)** Por lo anterior y por ser viable jurídica y técnicamente, se hace necesario realizar un OTROSÍ 6 al contrato electrónico No. 316 del 2025, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - PLAZO:** prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 316 del 2025 en un (1) mes más. **CLÁUSULA SEGUNDA. – AMPLIACIÓN DE GARANTÍA. -** EL CONTRATISTA deberá diligenciar la ampliación de las garantías exigidas en el contrato principal, de conformidad a la proporción en que se prorrogó el contrato No. 316 de 2025 **CLÁUSULA TERCERA. -** Las demás cláusulas del contrato electrónico No. 316 de 2025, quedan vigentes mientras no sean contrarias al presente otrosí. **CLÁUSULA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente otrosí se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II

Elaboró: Jhon S. S. A. /Abogado
Revisó: Sandra L. Q. Miranda/Abogada
Suroriente E.S.E.